



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20251900217833	FECHA DE RADICACIÓN :	22/05/2025
-----------------	----------------	-----------------------	------------

AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0012-2025
------------	---	--	---------------

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	22/05/2025	Proyecto Radicado N°	25-9-19-001-02624	BPIN N°	202500000017881
Radicado orfeo de solicitud N°	20251200194183				
Dependencia:	Secretaría de Gobierno				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, PROMOCIÓN DE LOS DDHH Y LIBERTADES EN POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	4502	
Objetivo general del proyecto	Promover acciones de atención, protección y promoción de los derechos humanos en el Municipio de Popayán.				

	MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO											
VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2025			2026			2025			2026		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 2.082.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 165.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	-\$ 226.784.799	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 731.115.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 1.855.715.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.296.515.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 2.118.500.000			\$ 0			\$ 1.559.300.000			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 2.118.500.000						\$ 1.559.300.000					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 559.200.000						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal			X
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros			X
	Traslado		Incorporación					
	Redistribución presupuestal							

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)		VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Crear el insumo "Prestar servicios funerarios para la población vulnerable" en la actividad "4. Articular la atención a la población migrante" por valor de \$ 3.000.000.	Valor inicial en el proyecto de la actividad 4 \$ 5.000.000 Recursos propios		Valor en el proyecto de la actividad 4 ajustada \$ 8.000.000 Recursos propios	El incremento en el proyecto y en la actividad 4 se da debido a la necesidad de crear el insumo "Prestar servicios funerarios para la población vulnerable" debido a que existen casos de fallecimientos documentados sin respondiente con ocasión de el alto número en tránsito de migrantes en la ciudad de Popayán, que no cuenta con servicios asistenciales, por ende se identifica la necesidad de incluirlo en el proyecto evitando así la posibilidad de que en caso de que suceda se pueda convertir en un caso de salud pública; igualmente se da cumplimiento al Decreto 1333 de abril 25 de 1986, por el cual se expide el Código de Régimen Municipal, específicamente a sus artículos 268 y 269 y se encuentra enmarcado en la meta del plan de desarrollo "2.5.2 Atención y orientación a migrantes".
2. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad "4. Articular la atención a la población migrante" en \$ 3.000.000				
3. Crear el insumo "Apoyo profesional 3" en la actividad "7. Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" por valor de \$ 33.000.000.	Valor inicial en el proyecto de la actividad 7 \$ 125.700.000 Recursos propios		Valor en el proyecto de la actividad 7 ajustada \$ 158.700.000 Recursos propios	Y en la actividad 7 se da por la necesidad de crear el insumo "Apoyo Profesional 3. Perfil: Profesional en ciencias sociales o humanas, salud, educación, contables, administrativas, ingenierías o áreas afines con posgrado. Experiencia: Un (1) año de experiencia profesional." ya que se identifica la necesidad de mejorar la capacidad del talento humano debido a las orientaciones que se deben brindar para poder "Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" y poder contar con la operatividad requerida; igualmente se encuentran enmarcadas en la meta del plan de desarrollo 2.5.4 Estrategia integrada de promoción de la paz y los DDHH, como apoyo para la consolidación de las Estrategias estipuladas en el proyecto y como aporte al cumplimiento del objetivo "Incrementar las estrategias para el respeto y la garantía de los Derechos Humanos".
4. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad "7. Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" en \$ 33.000.000				
5. Incrementar el valor del proyecto en \$ 36.000.000	Valor inicial del proyecto \$ 2.082.500.000 Recursos propios		Valor del proyecto ajustado \$ 2.085.500.000 Recursos propios \$1.822.715.201 SGP \$ 262.784.799	



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

6. Incorporar recursos del balance al certificado del proyecto por valor de \$ 993.900.000 en: Recursos propios \$ 731.115.201 SGP \$ 262.784.799			Valor inicial del certificado \$ 565.400.000 Recursos propios			Valor del certificado ajustado \$ 1.559.300.000 Recursos propios \$1.296.515.201 SGP \$ 262.784.799			<p>La adición de recursos al proyecto se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución integral de las actividades previstas, las cuales no podían ser cubiertas en su totalidad con la apropiación inicial debido a limitaciones presupuestales de la entidad territorial al momento de la formulación, en ese contexto, la disponibilidad financiera inicial resultaba insuficiente para atender el valor total requerido por el proyecto, lo que representaba un riesgo para el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p> <p>Con el fin de superar esta limitación y asegurar la continuidad y cumplimiento de los objetivos planeados, fue necesario gestionar una adición presupuestal mediante recursos de balance, los cuales permiten complementar el financiamiento del proyecto sin comprometer otras obligaciones de la entidad, estos recursos fueron apropiados formalmente y cuentan con el respectivo soporte normativo mediante el Decreto No. 20251000001535 del 06 de mayo de 2025, lo que garantiza la legalidad y disponibilidad de los mismos para ser incorporados al presupuesto del proyecto.</p> <p>Igualmente, se hace necesario ajustar las fuentes de financiación del proyecto, específicamente para las actividades 3 y 5, debido a que se apropiaron recursos para el financiamiento del proyecto por una fuente diferente (SGP) a la inicialmente esperada y acorde a la asignación de recursos mediante el decreto relacionado anteriormente, se requiere un ajuste en el documento técnico y en la viabilidad respecto a la cuantía de las fuentes de financiación del proyecto.</p>					
7. Incrementar en MGA el valor de la actividad "1. Realizar consultas del documento de planeación a los grupos de interés " en \$22.500.000			Valor inicial en MGA de la actividad 1 \$ 22.600.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 1 \$ 45.100.000 Recursos propios								
8. Incrementar en MGA el valor de la actividad "2. Socializar el documento con los actores involucrados " en \$ 2.620.000			Valor inicial en MGA de la actividad 2 \$ 180.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 2 \$ 2.800.000 Recursos propios								
9. Incrementar en MGA el valor de la actividad "3. Promover espacios para la atención y orientación de la población migrante " en \$ 16.500.000 por: Recursos propios en \$ 3.205.067 SGP en \$13.294.933			Valor inicial en MGA de la actividad 3 \$ 20.500.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 3 \$ 37.000.000 Recursos propios \$ 23.705.067 SGP \$ 13.294.933								
10. Incrementar en MGA el valor de la actividad "4. Articular la atención a la población migrante " en \$ 4.100.000			Valor inicial en MGA de la actividad 4 \$ 500.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 4 \$ 4.600.000 Recursos propios								
11. Incrementar en MGA el valor de la actividad "5. Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad " en \$ 254.900.000 Recursos propios \$ 5.410.134 SGP \$ 249.489.866			Valor inicial en MGA de la actividad 5 \$ 461.000.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 5 \$ 715.900.000 Recursos propios \$ 466.410.134 SGP \$ 249.489.866								
12. Incrementar en MGA el valor de la actividad "6. Asistir a la población privada de la libertad" en \$ 662.280.000			Valor inicial en MGA de la actividad 6 \$ 29.820.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 6 \$ 692.100.000 Recursos propios								
13. Incrementar en MGA el valor de la actividad "7. Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH" en \$ 17.300.000			Valor inicial en MGA de la actividad 7 \$ 18.400.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 7 \$ 35.700.000 Recursos propios								
14. Incrementar en MGA el valor de la actividad "8. Afianzar la representatividad y operatividad del Consejo Municipal de Paz y reconciliación" en \$ 13.700.000			Valor inicial en MGA de la actividad 8 \$ 12.400.000 Recursos propios			Valor ajustado en MGA de la actividad 8 \$ 26.100.000 Recursos propios								
Población objetivo inicial o anterior				4.230		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada		4.230		
SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025														
VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	ACTIVIDAD MGA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	Definir el cronograma de entrega del documento	Plan de trabajo	\$ 49.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 45.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400.000	\$ 0	\$ 0
2	Socializar el documento con los actores involucrados	Divulgación	\$ 4.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0
3	Promover espacios para la atención y orientación de la población migrante	Espacios promovidos	\$ 33.105.067	\$ 13.294.933	\$ 0	\$ 20.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 23.705.067	\$ 13.294.933	\$ 0	\$ 9.400.000	\$ 0	\$ 0
4	Articular la atención a la población migrante	Kits alimentarios	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 0
5	Promover espacios para la atención y apoyo a personas privadas de la libertad	Espacios promovidos	\$ 681.510.134	\$ 249.489.866	\$ 0	\$ 461.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 466.410.134	\$ 249.489.866	\$ 0	\$ 215.100.000	\$ 0	\$ 0
6	Asistir a la población privada de la libertad	Asistencias entregadas	\$ 832.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 29.820.000	\$ 0	\$ 0	\$ 692.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 139.900.000	\$ 0	\$ 0
7	Fortalecer las estrategias institucionales y ciudadanas de promoción de la paz y los DDHH	Estrategia implementada	\$ 158.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 35.700.000	\$ 0	\$ 0	\$ 123.000.000	\$ 0	\$ 0
8	Afianzar la representatividad y operatividad del Consejo Municipal de Paz y reconciliación	Implementación del sistema	\$ 88.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 12.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000.000	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 1.855.715.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 565.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.296.515.201	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 559.200.000	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 2.118.500.000			\$ 565.400.000			\$ 1.559.300.000			\$ 559.200.000		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 2.118.500.000			\$ 565.400.000			\$ 1.559.300.000			\$ 559.200.000		
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025														
FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR		VALOR PRESENTE AJUSTE		VALOR CERTIFICADO TOTAL			SALDO		
		1101	4502035	2.3.2.02.01.0 03.031	\$ 20.000.000		\$ 0		\$ 20.000.000			\$ 0		
		1101	4502022	2.3.2.02.02.0 06.038	\$ 0		\$ 0		\$ 0			\$ 0		



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Recursos Propios		1101	4502035	2.3.2.02.02.0 07.015	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		1101	4502035	2.3.2.02.02.0 08.149	\$ 106.400.000	\$ 0	\$ 106.400.000	\$ 0
		1101	4502035	2.3.2.02.02.0 09.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.01.0 03.033	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.02.0 06.039	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.02.0 07.019	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.02.0 08.162	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.02.0 09.117	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 21.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.01.0 04.021	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0
		1101	4502033	2.3.2.02.01.0 04.021	\$ 360.000.000	\$ 0	\$ 360.000.000	\$ 0
		1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.055	\$ 0	\$ 520.100.000	\$ 520.100.000	\$ 0
		1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.066	\$ 0	\$ 44.823.347	\$ 44.823.347	\$ 0
		1112	4502033	2.3.2.02.02.0 06.067	\$ 0	\$ 105.176.653	\$ 105.176.653	\$ 0
		1112	4502033	2.3.2.02.02.0 08.204	\$ 0	\$ 58.015.201	\$ 58.015.201	\$ 0
		1112	4502033	2.3.2.02.02.0 09.146	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					\$ 565.400.000	\$ 731.115.201	\$ 1.296.515.201	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera infancia	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4902	4502033	2.3.2.02.01.0 04.037	\$ 0	\$ 222.900.000	\$ 222.900.000	
	Prop Gral Libre Invers	4902	4502033	2.3.2.02.02.0 08.205	\$ 0	\$ 39.884.799	\$ 39.884.799	\$ 0
	Ribereños	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Salud	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SUBTOTAL SGP					\$ 0	\$ 262.784.799	\$ 262.784.799	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)		0			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					\$ 565.400.000	\$ 993.900.000	\$ 1.559.300.000	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					\$ 565.400.000	\$ 993.900.000	\$ 1.559.300.000	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 565.400.000	\$ 0	\$ 565.400.000
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 731.115.201	\$ 0	\$ 731.115.201
Municipio SGP presente solicitud	\$ 262.784.799	\$ 0	\$ 262.784.799
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 1.559.300.000	\$ 0	\$ 1.559.300.000

POLÍTICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Víctimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, infancia y Adolescencia				Ninguno			



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3	
Nombre:	0	Nombre:	0	Nombre:	0
Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0	Vr. Trazador	0
El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CREO EN POPAYÁN, de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos:					

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO	ALIANZA CON POPAYAN 2024-2027		
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	Popayán justa, incluyente, equitativa y en paz	100%
PROGRAMA	2.5	Alianza con la protección de los DDHH	100%
META PRODUCTO	2.5.1	Política pública de DDHH aprobada	1
	2.5.2	Atención y orientación a migrantes	1
	2.5.3	Atención integral de a personas privadas de la libertad	1
	2.5.4	Estrategia integrada de promoción de la paz y los DDHH	4

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

PRODUCTOS/ RESULTADOS	DESCRIPCIÓN		Unidad de medida	Meta programada
	PDM	Política pública de DDHH aprobada	Número	1
	MGA	Documentos de planeación	Número	1
	PDM	Atención y orientación a migrantes	Número	1
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	1
	PDM	Atención integral de a personas privadas de la libertad	Número	1
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	1
	PDM	Esteategia integrada de promoción de la paz y los DDHH	Número	4
	MGA	Servicio de integración de la oferta pública	Número	4

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Gobierno y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. *No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la Cartera. *Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. *Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

Evaluador:
Archivado en:
Anexos

Andres Beltran
Certificados de registro BPPIN
Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.

YASMIN HURTADO ORDÓÑEZ
Secretaría de Planeación